


SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000690
UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693
Razón Social:**Dirección:****Teléfono:****Fax:****R.U.C.****Pedido:** 000393**Concepto:** ADQUISICION DE BIENES PARA EL MERCANDASING DE LA UNADQTC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,000.00	UNIDAD	AGENDA DE CARTÓN PLASTIFICADO IMPRESO 18 cm X 24 cm		
1,000.00	UNIDAD	BOLSA DE TOCUYO DE 35 cm X 38 cm		
500.00	UNIDAD	CALENDARIO DE ESCRITORIO		
500.00	UNIDAD	CALENDARIO DE PARED		
				TOTAL

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien

..... cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Número de RUC:	
Persona de contacto:				E-mail:	
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. Nº y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
 NO SÍ afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios.
o directivos de la UNADQTC.

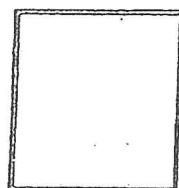
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)
DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria; número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción Nº:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad Orgánica	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Denominación de la Contratación	Adquisición de bienes para el merchandising de la UNADQTC.
Meta	O1O
Actividad Operativa	AOIoo169300134: POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

1.- Finalidad Pública.

La presente contratación tiene como finalidad adquirir bienes destinados al Merchandising institucional 2026 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC), con el propósito de fortalecer la imagen institucional, promover su identidad artística y cultural, y consolidar su posicionamiento ante la comunidad universitaria y la sociedad en general. Esta adquisición permitirá contar con materiales representativos que contribuyan a la difusión de las actividades académicas, culturales y administrativas de la universidad, reforzando su presencia en eventos oficiales y promoviendo un mayor reconocimiento de la institución.

2.- Antecedentes.

Conforme al cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2025, AO posicionamiento de la imagen institucional, y vista la necesidad de la institución de visibilizarnos como la Primera Universidad Nacional De Arte del Perú, resulta importante contar con material que coadyuven al cumplimiento de estos objetivos

3.- Objetivos de la contratación.

- Dotar a la UNADQTC de materiales de Merchandising institucional que refuerzen la identidad visual y contribuyan a la promoción de la universidad en eventos académicos, culturales y administrativos.
- Fortalecer el posicionamiento institucional mediante la distribución estratégica de bienes promocionales que incrementen el reconocimiento de la marca universitaria en la comunidad interna y externa.
- Estandarizar los elementos de representación institucional, garantizando uniformidad en la imagen corporativa en todas las actividades oficiales y protocolarias.
- Apoyar las acciones de comunicación, difusión y vinculación institucional, mediante la entrega de artículos promocionales que fortalezcan la presencia de la UNADQTC en espacios locales, regionales y nacionales.

4.- Alcances y Descripción de los bienes a contratar.

Las características del merchandising, se hallan de la siguiente manera:

A) PLANIFICADOR O AGENDA (SEGÚN MODELO)

Nº

CONCEPTO

U/M

AGENDA

1



1000
Unidades

*Imagen referencial**

- **Formato Cuadrado:** cubierta: 16.5cm (ancho) x 16.5cm (alto).
- **Tapa y contratapa:** base dura de cartón, prensado forrado con couche mate de 150 gramos e impresión de alta calidad (exterior e interior).
- **Interiores:** papel bond de 90 gramos
- **Páginas:** 220
- **Color:** 28 páginas full color y 192 a un solo color.
- **Detalle:** anillado metálico doble ring o wire-o color negro
- **Cantidad:** 1000 unidades

B) CALENDARIO DE ESCRITORIO (SEGÚN MODELO)

Nº	CONCEPTO	U/M
CALENDARIO		
1	 <i>Imagen referencial*</i>	500 Unidades

- **Formato de estructura:** Horizontal
- **Formato de interiores:** 22 cm (ancho) x 17 cm (alto)
- **Tapa y contratapa:** base dura de cartón prensado
- forrado con couche de 150 gr. plastificado mate e impresión de alta calidad (exterior e interior)
- **Interiores:** couche mate de 200gr
- **Páginas:** 26
- **Color:** Impresión full color
- **Detalle:** anillado metálico doble ring o wire -o color negro
- **Cantidad:** 500 unidades

C) CALENDARIO DE PARED (SEGÚN MODELO HORIZONTAL)

Nº	CONCEPTO	U/M
CALENDARIO DE PARED		
1	 <i>Imagen referencial*</i>	500 Unidades

- **Formato Vertical:** A2 (59,4cm x 42 cm)
- **Tapa y contratapa:** couche mate de 300 gramos, impresión de alta calidad a una sola cara.
- **Interiores:** couche mate de 300 gramos, impresión de alta calidad a una sola cara sin bordes y con planificador
- **Páginas:** 14
- **Color:** full color
- **Detalle:** anillado metálico doble ring o wire-o color negro
- **Cantidad:** 500 unidades



D) BOLSA DE TOCUYO AMERICANO SEGÚN MODELO

Nº

CONCEPTO

U/M

BOLSA		
1		1000 Unidades

*Imagen referencial**

- **Tamaño:** 45cm (ancho) x 35cm (alto)x 10cm (base)
- **Asa:** 20cm (alto)
- **Color de asa:** rojo cardenal
- **Material:** tocuyo americano grueso (bolsa) y cinta de nylon (asa) color rojo cardenal
- **Detalles:** serigrafia alta calidad
- **Color de impresión:** a un solo color rojo cardenal
- **Cantidad:** 1000 unidades

El proveedor deberá tener la disponibilidad para poder realizar algunas correcciones y/o cambios posteriores a la impresión de la muestra, a fin de mejorar el producto final.

5-. Garantía Comercial.

No corresponde.

6-. Muestras.

SOBRE LA MUESTRA O PRUEBA DE IMPRESIÓN:

- El área usuaria realizará la entrega del arte/diseño, a través de correo electrónico al día siguiente de la notificación de la orden del servicio o del contrato. Previa coordinación.
- El proveedor deberá presentar al área usuaria 01 muestra de cada producto para su aprobación, hasta los 2 días calendario contados a partir del día siguiente de la entrega del arte/diseño, (previa coordinación con el área usuaria).

La aprobación u observaciones de las muestras será notificada vía correo electrónico o firma de acta por parte del área usuaria, al día siguiente de la entrega de la muestra. Por lo que, el plazo de entrega incluye todas las coordinaciones adicionales a la entrega de los bienes.

7-. Prestaciones Accesorias

El proveedor es el responsable por el cumplimiento de la calidad ofrecida del bien.

- *El bien entregado por el proveedor será revisado por un representante del área usuaria, y en caso de que no cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, el proveedor deberá de reemplazarlo sin costo alguno para la Entidad en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para lo cual se suscribirá un acta entre el proveedor y área usuaria.*

8-. Requisitos del Proveedor y/o personal.

- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- Contar con RUC activo y habido
- No estar impedido de contratar con el estado
- Contar con experiencia mínima de 02 producciones en relación a los bienes a ser contratados.

9-. Lugar y Plazo de ejecución.

Lugar: Almacén central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – Avenida Huayruopata 1602 (Cusco – Cusco - Perú).

Plazo: 08 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la O/C.

10-. Conformidad.

La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional dará la conformidad de los bienes.

11-. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realizará en un solo pago, posterior a la conformidad del área usuaria.

.12-. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13-. Otras Penalidades

CLAUSULA Anticorrupción:

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11º de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Por lo cual la entidad pone a conocimiento del PROVEEDOR LO SIGUIENTE:

EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Lic. Raúl Avencio Carrasco
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma del responsable de la Unidad Orgánica